



**ACTA**

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con diez minutos, del día veinticinco de Mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, cita en Palacio de Gobierno, Blvd. Lic. René Juárez Cisneros No. 62, 2do. piso, Edificio Acapulco, Ciudad de los Servicios C. P. 39074, los miembros integrantes del Consejo de Administración del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para celebrar la LIV Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. -----

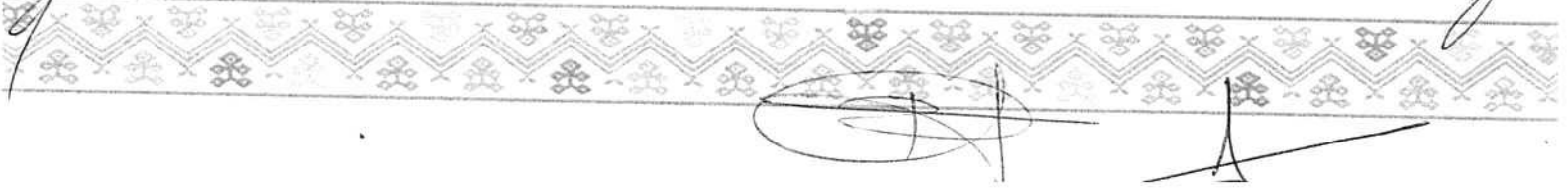
**I.- PROPUESTA Y/O DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** En uso de la palabra, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, procedió a dar a conocer que debido a la renuncia del C. Ing. Antelmo Torres Soberanis, se propone como nuevo Secretario Técnico de este H. Consejo de Administración al C. Lic. Leonardo Luna Organes, por lo que solicita este cuerpo colegiado levanten la mano los que estén en favor de la nueva designación, por lo que se tomó el siguiente **ACUERDO: Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los miembros de este H. Consejo de Administración por unanimidad de votos aprobaron la designación del C. Lic. Leonardo Luna Organes, como Secretario técnico del H. Consejo de Administración del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.** -----

Handwritten mark on the right margin.

**II.- LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL:** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, procedió a solicitarle ya en su calidad de Secretario Técnico, al Lic. Leonardo Luna Organes, llevar a cabo al pase de lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros del H. Consejo de Administración: **1-** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración; **2-** Lic. Omar Elías Azar Herrera, Director de Promoción Industrial, en representación del Lic. Álvaro Burgos Barrera, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; **3-** la C. P. Ricarda Consepción Vázquez Bautista., Directora General de Desarrollo Productivo para Grupos Vulnerables, en representación de la Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Guerrero; **4-** Lic. Francisco Alonso Astudillo, Director General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatal en representación del Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; **5;** Lic. José Manuel Cortez Lorenzo, Director General de Desarrollo Jurídico, en representación de la Lic. Gisela Ortega Guzmán, Directora de Fortalecimiento Municipal; por lo que el Secretario Técnico de este H. Consejo de Administración, informa al Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, que se encuentran cinco integrantes de este H. Consejo de Administración por lo que existe Quórum Legal para sesionar y declarar validos los acuerdos que se adopten en la presente sesión. Asimismo, se encuentran presentes con la calidad de invitado especial, el Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla, Director de Comisarios Públicos y en representación del Lic. Mario Ramos del Carmen, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero; así como los invitados siguientes: Lic. Ambrosio Hernández Velasco, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, y por parte del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, están presentes El Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General y la L. C. Martha Elenna Salgado González, Comisario Público adscrito al INVISUR. En uso

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.





de la palabra El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, comprueba que existe Quórum Legal para la celebración de la presente sesión. Por lo que es procedente declarar instalada la sesión y por lo tanto serán válidos los acuerdos y resoluciones que se tomen durante su desarrollo. -----

**III.-INSTALACIÓN LEGAL DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LIV SESIÓN ORDINARIA:** Relativo a la instalación de la Sesión, hizo uso de la palabra El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, manifestando lo siguiente: "siendo las once horas con diez minutos, del día veinticinco de Mayo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalados los trabajos de la LIV Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O. P. D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero" -----

**IV.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico, el Lic. Leonardo Luna Organes, dé lectura a la propuesta del orden del día para su análisis y aprobación en su caso, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, propuesta de adición o modificación del orden del día, por lo que el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros presentes de este cuerpo colegiado, la propuesta de orden del día.-----

I. Propuesta y/o designación del Secretario Técnico, del H. Consejo de Administración.

II.- Lista de asistencia y/o declaración del Quórum Legal.

III.- Instalación Legal del H. Consejo de Administración.

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

VI.-presentación y/o aprobación en su caso, del informe de actividades del Ejercicio 2016, por el Titular del Organismo.

VII.- Presentación del Informe del Comisario Público.

VIII.- Presentación y/o aprobación en su caso, de los Estados Financieros Básicos.

IX.- Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

X.- Presentación de nuevos acuerdos que se someten a estudio, discusión y/o en su caso aprobación.

XI.- Asuntos generales.

XII.- Clausura de la sesión.

Por lo que los integrantes de este H. Consejo de Administración por unanimidad de votos adoptaron el siguiente **ACUERDO: Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los miembros de este H. Consejo de Administración, por unanimidad de votos aprobaron el orden del día, para la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.** -----

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, solicita al Secretario técnico de lectura al Acta de Sesión anterior. En uso de la palabra, el Lic. Leonardo Luna Organes, Secretario Técnico del H. Consejo de Administración, manifestó que el Acta de la LIII Sesión Ordinaria, de fecha 11 de Mayo del dos mil dieciséis, fue revisada y firmada en su momento por los consejeros integrantes de este cuerpo colegiado. Por lo anterior se anexa a la carpeta, de la cual se informa el seguimiento de los acuerdos vigentes a la fecha; conforme a lo anterior se sometió a consideración del pleno del Consejo, dispensar la lectura del Acta y dar

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

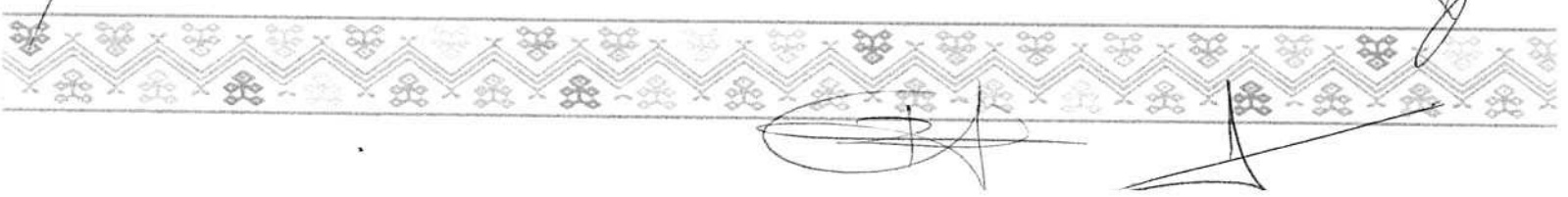


por desahogado este punto del orden del día. Por lo que de manera unánime los consejeros aprobaron el acta en cuestión, dando por concluido este punto del orden del día. -----

**VI.- PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016, POR EL TITULAR DEL ORGANISMO.**

En desahogo del sexto punto del orden del día relativo al informe del Director General, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, le concede el uso de la voz al Dr. Rodolfo Monreal Ávila, quien en su carácter de titular del Organismo, después de un saludo afectuoso a los consejeros e invitados, procedió a la presentación para su aprobación del informe de actividades haciendo del conocimiento al Pleno del Consejo que en las carpetas que con antelación se hicieron llegar a cada uno de los consejeros e invitados del H. Consejo de Administración, y en cumplimiento a la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, se presenta la información de los programas, acciones y trabajos que este Instituto realizó durante el Ejercicio Fiscal 2016, el cual se desglosa en 4 capítulos: I)-Aspectos Financieros, II)-Programa de Obras y acciones, III)-Asuntos Jurídicos y IV)-Patrimonio inmobiliario, procediendo a presentar la exposición de cada uno de los aspectos incluidos. En el aspecto financiero, la C. P. Ricarda Consepción Vázquez B., Directora General de Desarrollo Productivo para Grupos Vulnerables, en representación de la Lic. Alicia Zamora Villalba, Secretaria de Desarrollo Social del Estado, solicitó que para la próxima sesión el aspecto financiero y el aspecto presupuestal sea expuesto de manera clara y precisa. En cuanto a los asuntos jurídicos, solicitaron que este organismo en próxima sesión presente un Status detallado de los juicios laborales y llevar el monto estimado para su liquidez. La exposición de los capítulos que contiene el informe del Director General, se complementó con opiniones, sugerencias y aclaraciones de algunas dudas expuestas por los integrantes de este cuerpo colegiado, como sustento de los acuerdos que fueron solicitados al final de la sesión. **Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los miembros de este H. Consejo de Administración, por unanimidad de votos aprobaron el informe presentado por el Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.** -----

**VII.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO:** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, solicitó la intervención del Comisario Público del Instituto, Lic. Martha Elenna Salgado González, quien procedió a exponer que en su carácter de Comisario público y de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 Fracción XV del Reglamento 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, presenta ante el H. Consejo de Administración el informe sobre la situación financiera, presupuestal y operativa del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Manifestando que se han revisado las erogaciones que se ejercieron en las partidas de ingresos propios, aportaciones estatales, gasto corriente y obra pública, autorizado en el presupuesto de dicho año. En el proceso, se fueron generando comentarios y opiniones que concluyeron en el acuerdo general de analizar y depurar las partidas presupuestales más importantes y de mayor impacto en los estados financieros, se resaltó la problemática que presentan algunas cuentas, como las de deudores diversos, gastos a comprobar, los pasivos por falta de comprobar y los pasivos por falta de pago de impuestos, finalmente, el pleno del Consejo de Administración **acordó** instruir al Director General del INVISUR a dar seguimiento a cada una de las observaciones expuestas por la comisaría Pública y plasmarlas integras como acuerdo, informando en la próxima sesión los avances correspondientes. Propone el Dr. Rodolfo Monreal Ávila, que en próxima sesión extraordinaria o mesa de trabajo, se dé seguimiento a las observaciones hechas por la Comisaría Pública. -----





**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS:** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la voz solicita la intervención del Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, quien dio una explicación detallada de la información sobre el Instituto y su evolución económica y financiera. Punto que se sometió a discusión y una vez analizado aclaró que los estados financieros son los que se encuentran agregados en la carpeta, la C. P. Ricarda Concepción Vázquez B., Directora General de Desarrollo Productivo para Grupos Vulnerables, en representación de la Lic. Alicia Zamora Villalba, Secretaria de Desarrollo Social del Estado, Lic. Francisco Alonso Astudillo, Director General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatal en representación del Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, solicitaron armonizar cifras presentadas para que estas puedan coincidir en documentos presentados. Finalmente, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, sometió a votación del Órgano de Gobierno la aprobación correspondiente de los Estados Financieros presentados. Punto que se aprobó por unanimidad. -----

**IX.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES.** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del INVISUR, la lectura de los acuerdos vigentes tomados en sesiones anteriores, siendo los que a continuación se describen.

ACUERDO	ANTECEDENTE	SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO LI-2</b> Se solicita al Director General informe las acciones que ha realizado el Instituto para la recuperación y/o cancelación de adeudos de funcionarios, así como informar la antigüedad de los saldos</p>	<p>La cuenta de deudores por gastos a comprobar representan el 15% aproximadamente, de las cuentas por cobrar, y la forman principalmente exfuncionarios de este Organismo</p>	<p>Se encuentra en proceso, ya que varias cuentas deudoras se encuentran en litigio y otras no han cumplido la prescripción que marca el acuerdo que establece las normas y bases a las cuales se sujetará la depuración de cuentas y la cancelación de saldos incobrables a favor del Gobierno del Estado de Guerrero y sus Entidades Paraestatales. <b>ACUERDO EN SEGUIMIENTO</b></p>
<p><b>ACUERDO LII-12</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice a este Instituto de Vivienda el Organigrama, el Manual de Organización, las políticas de ingreso y egresos 2015</p>	<p>La solicitud de aprobación de este acuerdo, fue para solventar observaciones de auditoría, que exigía la aprobación de este cuerpo colegiado, el H. Consejo instruye al C. Director General actualizar los documentos normativos de este Instituto.</p>	<p>Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para la validación de los Documentos Normativos siguientes: Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta, Marco Jurídico Especifico, Reglamento Interno, Organigrama y</p>



		<p>Manual de Organización de este Organismo; quedando formalmente validados: Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta, Marco Jurídico Específico. *Están en proceso de validación los siguientes: Organigrama, reglamento Interno, y Manual de Organización de este Organismo. <b>ACUERDO EN SEGUIMIENTO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII-6</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice al presupuesto de Ingresos y Egresos, incluyendo el desglose del Presupuesto a nivel de partida genérica y específica de Gasto Corriente e Inversión del Ejercicio Fiscal 2016</p>	<p>El presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio Fiscal 2016, representa el 14% de Aportación Estatal, 19% de Ingresos Propios y un déficit presupuestal por insuficiencia de recursos económicos del 67% del monto presupuestado que es de \$ 65'854,034.00 (Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro pesos M. N.) el cual está predestinado para satisfacer todas aquellas necesidades que coadyuvan al desarrollo de las actividades que permiten la operatividad de este Instituto, fomentando para ello la regulación de asentamientos humanos en las principales zonas urbanas del Estado, proporcionando a las familias guerrerenses certeza jurídica en su patrimonio.</p>	<p>Derivado de la <b>AUTORIZACIÓN PENDIENTE</b> de este acuerdo en la sesión ordinaria anterior, se elaboraron nuevamente los presupuestos de ingresos y egresos, incluido el desglose a nivel de partida genérica y específica, quedando finalmente por importe de <b>\$26'546,350.98</b> (Veintiséis millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta pesos 98/100 m.n.), representando el <b>33%</b> de Aportación Estatal y <b>67%</b> de Ingresos Propios; dichos presupuestos fueron presentados en el Primer Informe Financiero Semestral del Ejercicio Fiscal 2016, a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del <b>Primer periodo (Enero a Junio)</b> del Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoría General del Estado, en el apartado de Información General punto 4.1.6 y 4.1.7; y de Evaluación al Desempeño punto 4.4.1.7, 4.4.1.8, 4.4.1.9 y 4.4.1.10. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII-7</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>El Programa Operativo Anual es el documento en el cual se prevén los programas y proyectos que se tienen contemplados para su realización en el ejercicio Fiscal 2016, por este Instituto; sin embargo, depende en gran medida de la autorización de recursos estatales, federales, de beneficiarios e Ingresos propios, para estar en condiciones óptimas de poderlos ejecutar, no obstante, este documento lo contempla</p>	<p>Derivado de la <b>AUTORIZACIÓN PENDIENTE</b> de los Presupuestos de Ingresos y Egresos en la sesión ordinaria anterior, puesto que este documento va de la mano de ellos, se elaboró nuevamente el Programa Operativo Anual, presentando en él la fuente de financiamiento de los recursos Estatales y propios, a fin de dar continuidad a las metas y objetivos del Organismo; Por lo tanto este</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



	<p>la Auditoría General del Estado dentro de sus requerimientos de Información de Evaluación al Desempeño.</p>	<p>documento fue presentado en el Primer Informe Financiero Semestral del Ejercicio Fiscal 2016, a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del <b>Primer periodo (Enero a Junio)</b> del Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoria General del Estado, en el apartado de Información General punto 5.1.5; y de Evaluación al Desempeño punto 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII-8</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice la adquisición de Bienes Muebles incluidas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>La adquisición de Bienes Muebles es parte elemental para el desarrollo de las actividades de gestión de este Instituto, ya que en la actualidad los bienes con que se cuentan se encuentran obsoletos y/o deteriorados, por tal motivo se incluyen en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, la adquisición de equipos nuevos por un importe de \$ 1'048,800.00 (Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos pesos 00/100 M. N.) aclarando que esta acción se llevará a cabo siempre y cuando se tenga la liquidez para ello, no obstante esta acción de ejecutarse lo contempla la auditoría General del Estado dentro de sus requerimientos de Información General.</p>	<p>Derivado de la <b>AUTORIZACIÓN PENDIENTE</b> de los Presupuestos de Ingresos y Egresos en la sesión ordinaria anterior, puesto que este documento va de la mano de ellos, quedo la propuesta de Adquisición de Bienes Muebles por el importe <b>\$441,600.00</b> (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) el cual incluyo la estimación de la compra de un Sistema de <u>Armonización Contable</u> por \$250,000.00, que a falta de recursos, no fue viable la adquisición; Sin embargo para dar cumplimiento a los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del <b>Primer periodo (Enero a Junio)</b> del Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoria General del Estado, en el apartado de Información General punto 4.1.17 y 4.1.18, se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles, información que fue presentada a la Auditoria General del Estado, a reserva de presentar posteriormente el Acta de autorización. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII 13</b> Se instruye al C. Director General a dar seguimiento a las observaciones del Comisario Público, adscrito a este Organismo, e informar los avances en las próximas sesiones. (L. C. Sergio de los Santos Camacho, Ex-comisario del INVISUR).</p>	<p>Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.</p>	<p>Se anexa Estado de Situación Financiera comparativo, que muestra los saldos que al 31 de Diciembre de 2015, fueron encontrados al recibir la Dirección General del Organismo, los cuales como se puede observar y que compete a este acuerdo respecto a los saldos pendientes por comprobar y</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



		<p>por pagar, estos disminuyeron en el Ejercicio 2016, ya que en su mayoría corresponde principalmente a saldos de ejercicios anteriores que están en litigio y que forman parte de las cuentas que se someterán a depuración conforme al acuerdo que establece las normas y bases a las cuales se sujetara la depuración de cuentas y la cancelación de saldos incobrables a favor del Gobierno del Estado de Guerrero y sus Entidades Paraestatales; Por otra parte cabe mencionar que al recibir el Estatus del Organismo, se encontró que se tenían <b>adeudos con el SAT del Ejercicio 2014</b>, de los meses de Agosto a Diciembre, adeudos que fueron requeridos como ineludibles por el SAT, por lo que se acudió a sus instalaciones de Iguala, para mediar la forma de pago, situación que nos obligó a realizar el pago de <b>\$344,680.00</b> incluyendo Actualización y Recargos, ya que de no hacerlo causaría afectaciones al Patrimonio del Organismo. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII 14</b> Se instruye al C. Director General a realizar una reclasificación de cuentas que permita el análisis con sencillez de los aspectos contables y financieros.</p>	<p>Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.</p>	<p>A la fecha los registros contables de la información financiera, no han sido modificados, debido a que se sigue utilizando el sistema integral de Contabilidad que fue impuesto por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto del Gobierno del Estado de Guerrero, por tal motivo no puede haber reclasificación de cuentas hasta no tener el Sistema de Contabilidad Armonizada, ya que los registros se afectan en las cuentas correspondientes. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII 16</b> Se instruye al C. Director General la realización de la contabilidad armonizada.</p>	<p>Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.</p>	<p>Se está en espera de contar con los Recursos Financieros para la Adquisición, ya que la baja recaudación de Ingresos Propios y el nulo incremento que se ha recibido en la autorización del Presupuesto de Egresos, por parte del Gobierno del</p>

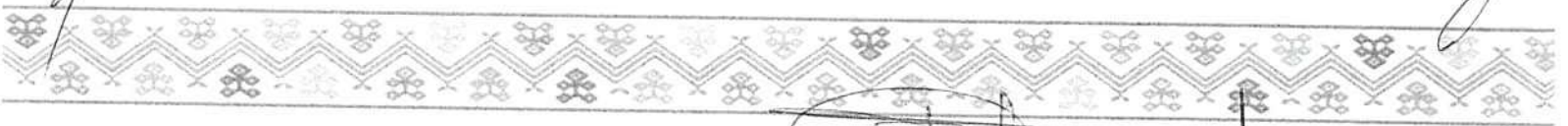
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten mark on the bottom right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*





		<p>Estado, ha delimitado la Adquisición de un <b>Sistema de Contabilidad Armonizada</b>, el cual año con año se ha presupuestado dentro del capítulo 5000 de <b>Bienes Muebles e Inmuebles</b> del Presupuesto de Egresos del Organismo, y es factible siempre y cuando se tengan recursos para su adquisición; por tal motivo a la fecha no se cuenta con dicho Sistema de Armonización, por lo que se requiere el <b>apoyo del Gobierno del Estado para su adquisición</b>, tal como se ha solicitado con anterioridad mediante oficios No. <b>INVISUR/DG/493/2015-2</b> e <b>INVISUR/DG/0569/2015-02</b> de fecha 10 de julio y 13 de agosto de 2015 respectivamente, el cual a esta fecha asciende a más de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y no se cuenta con recursos financieros para su adquisición, reiterando que es muy necesario, ya que esto facilitará la entrega de los Informes Financieros Semestrales tal como lo requieren los Lineamientos de Integración de la Auditoría General del Estado, ya que a la fecha estos se realizan de manera manual, y ocasionan contratiempo en la entrega de los mismos. <b>ACUERDO EN SEGUIMIENTO.</b></p>
<p><b>ACUERDO LIII 17</b> Se instruye al C. Director General a convocar a la Consejería Jurídica como coadyuvante de la situación legal de los predios a regularizar.</p>	<p>Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.</p>	<p>Se ha estado dando seguimiento a las peticiones que se han recibido de diversos predios tentativos a regularizar, a efecto integrar los expedientes que permitan conocer la situación real y alcance que se pueda dar de aquellas colonias que presentan algún problema legal o administrativo, a fin de definir las alternativas o medidas de solución. Una vez integrados los expedientes, se remitirán a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para solicitar el apoyo correspondiente. (Se anexa soporte de seguimiento sobre el fraccionamiento "Las Playas II, Polígono 15" y colonia "Los Dragos", del Municipio de Acapulco, Gro.). <b>ACUERDO EN SEGUIMIENTO.</b></p>

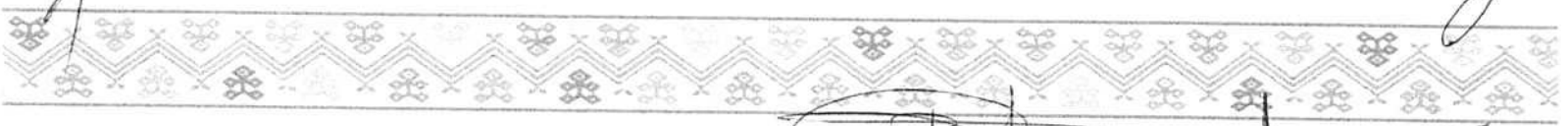
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom right]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*







**X.- PRESENTACION, Y EN SU CASO, SOLICITUD DE APROBACION DE NIJEVOS ACUERDOS.** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la voz solicita al Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, la lectura de los acuerdos propuestos, siendo los que a continuación se transcriben:

ACUERDO	ANTECEDENTE	APROBACIÓN
<p><b>ACUERDO LIV-1</b> Se solicita al H. Consejo de Administración la ratificación de nueve nombramientos de personal de confianza que ocupan las diferentes áreas de INVISUR, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. C. Leonardo Luna Organes.</li> <li>2. C. Elvira Villegas Santiago</li> <li>3. C. Raúl Alberto Reyes Mejorada.</li> <li>4. C. Mario Salmerón Ballinas.</li> <li>5. C. Kleiver de los Santos Galeana.</li> <li>6. C. David Jaimes Benítez.</li> <li>7. C. Crescencio Rosendo Pineda.</li> <li>8. C. Héctor Angel Pérez García.</li> <li>9. C. Luís Enrique Álvarez.</li> </ol>	<p>Lo anterior en virtud de que el personal que ha venido desempeñando el cargo, cumple con la antigüedad necesaria que marca la ley.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretario Particular.</li> <li>2. Subdirectora General.</li> <li>3. Director de Administración y Finanzas</li> <li>4. Director Jurídico.</li> <li>5. Director de Operaciones.</li> <li>6. Delegado del INVISUR en Acapulco.</li> <li>7. Delegado del INVISUR en Zona Norte.</li> <li>8. Delegado del INVISUR en Tierra Caliente.</li> <li>9. Delegado de INVISUR en Costa Grande.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO APROBADO</b></p> <p style="text-align: center;">Con la salvedad de que se continúe el seguimiento para la autorización del Organigrama y se sustente el cargo del Secretario Particular.</p>
<p><b>ACUERDO LIV-2</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice el presupuesto de ingresos y egresos (modificados), incluido el desglose por capítulo, subcapítulo, partida genérica y específica del Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>En atención a lo que establece el artículo 17, fracción IV de la Ley 690, es atribución del Órgano de Gobierno, aprobar los presupuestos, así como sus modificaciones, así también dentro de los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Segundo periodo y cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoría General del Estado, en el apartado de información General punto 5.1.7 inciso a) y b); y de evaluación al desempeño punto 6.5.13. y 6.5.29.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO APROBADO</b></p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



<p><b>ACUERDO LIV-3</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice las modificaciones presupuestales de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, según Formato IP-12</p>	<p>En atención a lo que establece el artículo 17, fracción IV de la Ley 690, es atribución del Órgano de Gobierno, aprobar los presupuestos, así como sus modificaciones, así también dentro de los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Segundo periodo y cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoría General del Estado, en el apartado de información presupuestaria del punto 6.3.8.</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO</b></p>
<p><b>ACUERDO LIV-4</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice el Programa Operativo Anual (modificado) del Ejercicio Fiscal 2016</p>	<p>En atención a lo que establece el artículo 17, fracción IV de la Ley 690, es atribución del Órgano de Gobierno, aprobar los planes y programas, así como sus modificaciones, así también dentro de los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Segundo periodo y cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la Auditoría General del Estado, en el apartado de información presupuestaria del punto 6.5.2. y 6.5.29.</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO</b></p>
<p><b>ACUERDO LIV-5</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice las bajas de Bienes Muebles realizadas en el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>Dentro de los lineamientos y criterios para la Integración y presentación del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, emitidos por la Auditoría General del Estado, en los apartados de Información General del punto 5.1.7. Inciso c). los equipos se encontraban totalmente depreciados.</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO</b></p>
<p><b>ACUERDO LIV-6</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice la adquisición de Bienes Muebles incluidas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>La adquisición de Bienes Muebles es parte elemental para el desarrollo de las actividades de gestión de este Instituto, ya que en la actualidad los bienes con que se cuentan se encuentran obsoletos y/o deteriorados, por tal motivo se realizaron adquisiciones de equipos nuevos por un</p> <p>importe de \$ 120,640.00 (Ciento Veinte Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.), y a efecto de dar cumplimiento a los Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Segundo periodo y Cuenta</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO CON LA CONDICIÓN DE QUE NO VUELVA A OCURRIR QUE PRIMERO SE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN Y DESPUES LA COMPRA.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



	<p>Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por la auditoría General del Estado, en el apartado de información General del punto 5.1.7. Inciso c).</p>	
<p><b>ACUERDO LIV-7</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice al presupuesto de Ingresos y Egresos, incluyendo el desglose del Presupuesto a nivel de capítulo, subcapítulo, partida genérica y específica de Gasto Corriente e Inversión del Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>El presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio Fiscal 2017, representa el 29% de Aportación Estatal, y un 71% de Ingresos Propios del monto presupuestado que es de \$ 28'687,225.58 (Veintiocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Veinticinco pesos 58/100 M.N.) el cual está encaminado para dar cabal cumplimiento a las metas y objetivos del Organismo, fomentando para ello la regulación de asentamientos humanos en las principales zonas urbanas del Estado de Guerrero, proporcionando con ello a las familias Guerrerenses, certeza jurídica en su patrimonio; es importante mencionar que los presupuestos señalados, pueden sufrir modificaciones en el Transcurso del Ejercicio Fiscal 2017, ya que no se da por hecho la recaudación total del 71% de Ingresos Propios que se menciona, ni tampoco la erogación total del Egreso presentado, ya que ambos dependen intrínsecamente de la recaudación de ingresos que se tengan. No obstante, este documento lo contempla la Auditoría General del Estado dentro de sus lineamientos de requerimientos de información GENERAL Y DE Evaluación al desempeño que próximamente se tendrá que presentar en el Primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2017 del periodo de Enero a Junio.</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO</b></p>
<p><b>ACUERDO LIV-8</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>El Programa Operativo Anual es el documento en el cual se prevén los programas y proyectos que se tienen contemplados para su realización en el ejercicio Fiscal 2017 por este Instituto; sin embargo, depende en gran medida de la autorización de recursos estatales, federales, de beneficiarios e Ingresos propios, para estar en condiciones óptimas de poderlos ejecutar, no obstante, este documento lo contempla la Auditoría General del Estado dentro de sus lineamientos de requerimientos de</p>	<p><b>ACUERDO APROBADO</b></p>

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*





	Información general y de Evaluación al Desempeño, que próximamente se tendrá que presentar en el Primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2017 del periodo de Enero a Junio.	
<b>ACUERDO LIV-9</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice la adquisición de Bienes Muebles incluidas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2017.	La adquisición de Bienes Muebles es parte elemental para el desarrollo de las actividades de gestión de este Instituto, ya que en la actualidad los bienes con que se cuentan se encuentran obsoletos y/o deteriorados, por tal motivo se incluyen en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, la adquisición de equipos nuevos por un importe de \$ 312,500.00 (Trescientos Doce Mil Quinientos pesos 00/100 M. N.) aclarando que esta acción se llevará a cabo siempre y cuando se tenga la liquidez para ello, no obstante esta acción de ejecutarse lo contempla la auditoría General del Estado dentro de sus requerimientos de Información General y de Evaluación al Desempeño, que próximamente se tendrá que presentar en el Primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2017 del periodo de Enero a Junio.	<b>ACUERDO</b> <b>APROBADO</b>
<b>ACUERDO LIV-10</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, realice una campaña permanente de descuento en el trámite de escrituración del 60% a madres solteras, adultos mayores, discapacitados y personas en pobreza extrema; a partir de Enero a Diciembre del 2017.	Esto obedece, a las solicitudes que han hecho los beneficiarios al realizar el trámite de escrituración, el cual se realizaría previo estudio socioeconómico. Este beneficio se comunicará a los beneficiarios a través de propaganda pegada en las diferentes Delegaciones del INVISUR.	<b>ACUERDO</b> <b>APROBADO</b> Autorizado por un periodo cuatrimestral Junio-Septiembre/2017
<b>ACUERDO LIV-11</b> Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero lleve a cabo una campaña permanente de descuento del 80% en los intereses moratorios, generados por incumplimiento de pago.	El descuento del 80% de los intereses moratorios, se otorgará a los beneficiarios que por falta de recursos económicos no cumplieron con el pago correspondiente de su crédito otorgado, siempre y cuando cubran el total de su adeudo rezagado; para así poder obtener con mayor facilidad su título de propiedad.	<b>ACUERDO</b> <b>APROBADO</b> Autorizado por un periodo cuatrimestral Junio-Septiembre/2017

De igual manera El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, a petición del pleno, solicitó se incluyera como punto de acuerdo el siguiente asunto:

*(Handwritten signatures and decorative border)*

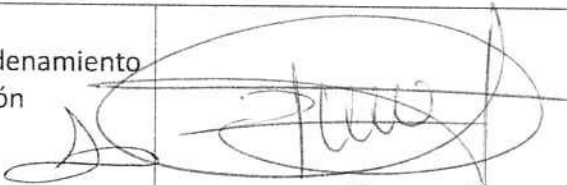

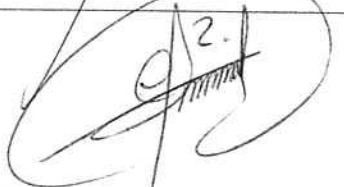


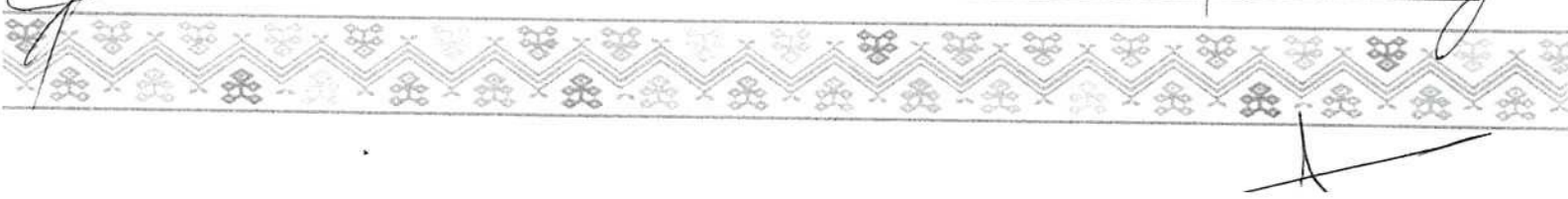
ACUERDO	ANTECEDENTES	APROBACIÓN
<p><b>ACUERDO LIV 12</b> Se instruye al C. Director General a dar seguimiento a las observaciones del Comisario Público, adscrito a este Organismo, e informar los avances en la próxima sesión. (L. C. Martha Elena Salgado González).</p>	<p>Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIV sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.</p>	<p><b>PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN</b></p>

**XI.- ASUNTOS GENERALES.** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Director General del Organismo y a los Consejeros manifiesten si existe algún punto a tratar en asuntos generales: El Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicita un permiso para asistir al curso-taller denominado: **LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO**, mismo que se llevará a cabo el día 29 de mayo al 02 de junio del presente año, en el Centro de Formación ubicado en Antigua Guatemala, el cual está sujeto a un sorteo entre diferentes dependencias gubernamentales.

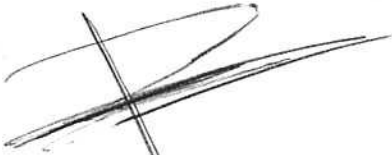
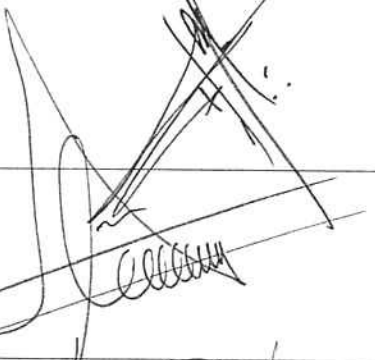



**ACUERDO:** Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los miembros de este H. Consejo de Administración por unanimidad de votos aprobaron su asistencia a dicho curso – taller

**XII.- CLAUSURA DE LA SESION.** En uso de la palabra, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, procedió a la clausura de la presente sesión, expresándolo de la siguiente manera: “siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 25 de mayo del dos mil diecisiete, se dio por concluida la LIV sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O. P. D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicitando al Secretario Técnico se elabore el acta correspondiente para constancia y firma de los que en ella intervinieron. -----

<p><b>Mtro. Rafael Navarrete Quezada</b> Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Presidente del H. Consejo de Administración</p>	
<p><b>Lic. Francisco Alonso Astudillo.</b> Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración</p>	
<p><b>C. P. Ricarda Concepción Vázquez Bautista.</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Social</p>	





<p><b>Lic. Omar Elías Azar Herrera</b> Representante de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico</p>	
<p><b>Lic. José Manuel Cortez Lorenzo</b> Representante de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.</p>	
<p><b>Lic. Ambrosio Hernández Velazco.</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.</p>	
<p><b>L. C. Martha Elenna Salgado González</b> Comisario Público</p>	
<p><b>Dr. Rodolfo Monreal Ávila</b> Director General del INVISUR</p>	
<p><b>Lic. Leonardo Luna Organes</b> Secretario Técnico del H. Consejo de Administración</p>	